FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION N° 159/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: TAPE PYTA S.A., MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., CONTI PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, MOLMAN S.A. Y MENEVA S.R.L.

Asunción, 25 de setiembre de 2017.

VISTO: La Nota N° 844 de fecha 22 de setiembre de 2017, elevada por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2017 para la "**Adquisición de Productos Alimenticios**", realizada en fecha 01 de setiembre de 2017, a favor de las empresas: **TAPE PYTA S.A., MARINA DEL SOL S.R.L., EL CASTILLO S.A., CONTI PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO, MOLMAN S.A. Y MENEVA S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "**C**on base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2017 para la "**Adquisición de Productos Alimenticios**", a favor de las empresas: **TAPE PYTA S.A.,** hasta un monto de **Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil (Gs 94.247.000.-); MARINA DEL SOL S.R.L.** hasta un monto de **Guaraníes trescientos diez y ocho millones ochocientos setenta y tres mil quinientos (Gs 318.873.500.-), EL CASTILLO S.A.,** hasta un monto de **Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil (Gs 44.235.000.-), CONTI PARAGUAY S.A.,** hasta un monto de **Guaraníes siete millones seiscientos sesena y seis mil quinientos (Gs 7.066.500.-) DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO** hasta un monto de **Guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y dos (Gs 23.497.852.-), MOLMAN S.A.,** hasta un monto de **Guaraníes treinta y ocho millones sesenta y siete mil setecientos veinte (Gs 38.067.720.-) y MENEVA S.R.L.,** hasta un monto de **Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y tres mil ochocientos noventa (Gs 144.733.890.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

TAPE PYTA S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 45.400.000.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 31.660.000.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 310 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 17.187.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 94.247.000.-**

MARINA DEL SOL S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 241.153.900.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 49.876.800.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 310 FF 30Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 27.842.800.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 318.873.500.-**

EL CASTILLO S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 37.178.200.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 7.056.800.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 44.235.000.-**

CONTI PARAGUAY S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 7.066.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 7.066.500.-**

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 6.658.500.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 16.839.352.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 23.497.852.-**

MOLMAN S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 28.550.000.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 9.517.720.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 38.067.720.-

MENEVA S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.7. OG 310 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 26.695.500.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 310 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 109.068.390.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 310 FF 30Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 8.970.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 144.733.890.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.A.A.N.
COMANDANCIA

3º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ** y al Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir los contratos respectivos.

4º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FFAA
COMANDANCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares